

Guayaquil, 18 de Noviembre del 2.019

Señorita

MARIA LORENA CORREIA SOTOMAYOR

GERENTE GENERAL

TRANSPORTE Y LOGISTICA PESQUERA C.A. TRANSLOGPESCA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Conste por medio del presente documento, que he cedido **QUINIENTAS TREINTA Y TRES** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de **SOLUCIONES ARQUITECTONICAS DE LA SABANA S.A.**

Cedo adicionalmente, a favor del cesionario, todos los créditos y que por mi calidad de accionista tengo en la Compañía, incluyendo los dividendos que hubieren correspondido en el actual ejercicio económico.

El Cesionario declara conocer el estado económico de la Compañía, por lo que el cedente no asume responsabilidad alguna respecto de la situación de esta. Tanto el Cedente como el Cesionario declaran que esta cesión se hace tan solo para fines lícitos.

Sírvase usted señor Representante Legal, registrar la presente Transferencia en el Libro de acciones y accionistas y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías.

Muy atentamente

Maria Correa

Srita. MARIA LORENA CORREIA SOTOMAYOR

C.C. 0919705566

Cedente

Jessica Toral

p. SOLUCIONES ARQUITECTONICAS DE LA SABANA S.A.S
Cesionario



CECILIA D
CHUADAMANA
APELLIDO
CORONA SOTOMAYOR
NOMBRE LONER
LUGAR DE NACIMIENTO
QUAYAS
QUAYAS
BOLIVIA (SAGRADA)
FECHA DE NACIMIENTO 1988-08-25
NACIONALIDAD BOLIVIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

PROFESION / OCUPACION
ESTUDIANTE

1999

APARECIDOS Y NOMBRES DEL TENDR
CORREA SANCALVES JOSE
PELLEROS Y NOMBRES DE LUGAR
SOTOMAYOR VALENCIA LOREDA CORDOBA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
YAGUACUL
2018-10-05
FECHA DE EXPIRACION
2028-10-05

[Signature]

LOBBY CONTINUED


$$N = 10000, \Delta t = 0.01$$


0012 F

0012 - 212

001970594

CORREIA SOTOMAYOR MARIA LORENA
1940 - 1941 - 1942



2015 JULIO **GUAYAS**

GUAYAQUIL

1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 26

CARBONCEPCIÓN

Prüfung

Andrew Constant

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER OTORGADO POR PERSONAS JURIDICAS N° 25 / 2019

Tomo . Página 25

En la ciudad de BOGOTÁ, COLOMBIA, el 20 de septiembre de 2019, ante mí, CARLOS YAMBERLA DE LA TORRE, **VICECÓNSUL** en esta ciudad, comparece **ALVARO ERNESTO ANGULO SOLANO**, de nacionalidad COLOMBIANA, de estado civil Soltero, Cédula de ciudadanía número 17315354, con domicilio en carrera 18, N. 119A-26, en la ciudad de BOGOTÁ, COLOMBIA, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos y en calidad de representante legal de la sociedad **SOLUCIONES ARQUITECTONICAS DE LA SABANA S.A.S.**, identificada con el NIT: 900.676.031-4, confiere **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **JESSICA PAOLA TORAL ASENCIO**, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Soltera y Cédula de ciudadanía número 0923418172, para que al amparo de las facultades comunes y especiales contenidas en las Leyes en especial en lo dispuesto en los artículos 41, 43, y siguientes del Código Orgánico General de Procesos, en su nombre y representación proceda de acuerdo al texto transcrito a continuación: Para que en mi nombre y representación en calidad de representante legal de la sociedad SOLUCIONES ARQUITECTONICAS DE LA SABANA S.A.S., realice los siguientes actos: 1. Comprar el noventa y nueve por ciento (99%) de las acciones de la compañía: TRANSPORTE Y LOGISTICA PESQUERA C. A. "TRANSLOGPESCA", identificada con el RUC N° 0992865598001, domiciliada en la Provincia de Guayas – Guayaquil. 2. Realizar todos los trámites y registros necesarios ante las autoridades y dependencias del gobierno del Ecuador, para formalizar y legalizar la compra de las acciones. Mi apoderada queda facultada para firmar todos los documentos necesarios, sean públicos o privados, que estén relacionados con el cumplimiento del presente poder. Hasta aquí la voluntad expresa del mandante. Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al otorgante se ratifica en su contenido y aprobando todas sus partes firma al pie conmigo en la ciudad y fecha arriba mencionadas, de todo lo cual doy fe.-

ALVARO ERNESTO ANGULO SOLANO

CARLOS YAMBERLA DE LA TORRE

VICECÓNSUL

Certifico que el presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del AGENCIA CONSULAR DEL ECUADOR EN BOGOTÁ, el 20 de septiembre de 2019

CARLOS YAMBERLA DE LA TORRE
VICECONSUL

Arancel Consular:

Valor: \$200,00



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

17.315.354

NUMERO
ANGULO SOLANO

APELLIDOS
ALVARO ERNESTO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 06-FEB-1956
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.82 O+ M

ESTATURA G.B. RH SEXO

13-DIC-1977 VILLAVICENCIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sánchez Torres*
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-1500150-00056242-M-0017315354-20090905 0003008204H 1 1150026816



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

092341817-2

CITIZENSHIP
 CIUDADANO
 NOMBRE Y APELLIDOS
TORAL ASENCIO JESSICA PAOLA
 FECHA DE NACIMIENTO
 01/01/1997
 SEXO
 F
 NACIONALIDAD
 ECUATORIANA
 FECHA DE EMISIÓN
 01/01/2019
 VIGENCIA
 01/01/2024
 CIUDAD CIVIL BOLIVERO

IDENTIFICACION
TORAL ASENCIO JESSICA PAOLA
 FECHA DE NACIMIENTO
 01/01/1997
 SEXO
 F
 NACIONALIDAD
 ECUATORIANA
 FECHA DE EMISIÓN
 01/01/2019
 VIGENCIA
 01/01/2024

Jessica Toral

CERTIFICADO DE VERIFICACION
 28 MARZO 2019

0919-114
 0919-114
TORAL ASENCIO JESSICA PAOLA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA QUAYAS
 CANTÓN QUAYASQUE
 CIRCUNSCRIPCION 1
 PARROQUIA PEREIRA CONDENO
 ZONA 2

ELECCIONES
2019

CIUDADANAZO
 BOGOTÁ - COLOMBIA
 AGOSTO 2019
 LISTA DE PASADO
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019

Jessica Toral





CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A19892983875AD

16 DE SEPTIEMBRE DE 2019 HORA 09:07:21

AA19892983

PÁGINA: 1 DE 3

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : SOLUCIONES ARQUITECTONICAS DE LA SABANA SAS

N.I.T. : 900676031-4

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02388469 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2013

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :1 DE ABRIL DE 2019

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019

ACTIVO TOTAL : 318,296,838

TAMAÑO EMPRESA : MICROEMPRESA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CARRERA 18 NO. 119A-26 AP 601

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : JACOLEBBOS@HOTMAIL.COM

DIRECCION COMERCIAL : CARRERA 18 NO. 119A-26 AP 601

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL : JACOLEBBOS@HOTMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ACCIONISTA UNICO DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2013, INSCRITA EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2013 BAJO EL NUMERO 01782279 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA SOLUCIONES ARQUITECTONICAS DE LA SABANA SAS.

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL EL MANTENIMIENTO Y LA REPARACIÓN DE BIENES INMUEBLES. LA SOCIEDAD PODRÁ



REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL LICITA, INCLUYENDO PERO SIN LIMITARSE, A LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS Y A LA INSTALACIÓN ESPECIALIZADA DE, ELEMENTOS RELACIONADOS CON: (1) MONTAJES E INSTALACIONES ELÉCTRICAS TALES COMO LAS INSTALACIONES DE AIRE ACONDICIONADO, VENTILADORES, DUCHAS ELÉCTRICOS Y TODO TIPO DE REPARACIONES ELÉCTRICAS; (2) SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA, CONSISTENTES ENTRE OTROS EN CARPINTERÍA, REPARACIONES GENERALES DE ESTRUCTURA, INSTALACIÓN DE PISOS, AZULEJOS, BALDOSAS Y PORCELANATOS (3) SERVICIOS DE JARDINERÍA, QUE INCLUYEN MANTENIMIENTO, SIEMBRA, LIMPIEZA DE JARDÍN, FERTILIZANTES, ABONOS, PODA DE ÁRBOLES ENTRE OTROS; (4) SERVICIOS VARIOS TALES COMO PINTURA, CERRAJERÍA, SERVICIOS DE PLOMERÍA, REPOSICIÓN DE VIDRIOS E INSTALACIONES VARIAS. LOS ACTOS, OPERACIONES Y CONTRATOS ENUNCIADOS EN ÉSTA CLÁUSULA NO SON TAXATIVOS. EN DESARROLLO DE SU OBJETO LA SOCIEDAD PODRÁ EJECUTAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) COMPRA Y VENTA DE BIENES INMUEBLES. B) ARRIENDO Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES. C) CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES PARA VIVIENDA, COMERCIO, CARRETERAS, PUENTES, INSTALACIONES DEPORTIVAS, D) REALIZAR TRANSACCIONES RELACIONADAS CON FINCA RAÍZ. E) RECIBIR O DAR EN CENSO O ANTICRESIS BIENES SOCIALES. F) CONSTITUIR GRAVÁMENES, PRENDAS, HIPOTECAS, FIANZAS. G) DELEGAR EN TERCEROS LA REALIZACIÓN DE SU OBJETO PARA REALIZAR TODO TIPO DE CONSTRUCCIONES H) ADQUIRIR O PERMUTAR TODA CLASE DE BIENES CORPORALES O INCORPORALES QUE SEAN NECESARIOS Y CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, ASÍ COMO EJECUTAR OTRA ACTIVIDAD DE COMERCIO. I) PRESTAR SERVICIOS DE ASESORÍA E INTERMEDIACIÓN. J) VENTA DE MATERIALES E INSUMOS DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL Y EN EL EXTERIOR. K) PARA PARTICIPAR EN TODO TIPO DE LICITACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS. L) CELEBRAR CUALQUIER TIPO DE CONTRATO ASOCIATIVO, TALES COMO PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA, CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES, ENTRE OTROS, PARTICIPANDO EN TODO O PARTE DEL CAPITAL. M) CELEBRAR CONTRATOS DE CONCESIÓN PARA EJECUTAR Y DESARROLLAR TODA CLASE DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA O CIVIL, INTERVENTORÍA, DIRECCIÓN Y REALIZACIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA EN GENERAL, SEAN PÚBLICAS O PRIVADAS. N) LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE CONSTRUCCIÓN, EJECUTAR LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CARRETERAS, VÍAS URBANAS Y PROYECTOS VIALES DE TODO TIPO, EDIFICACIONES, PUENTES, VIADUCTOS, TÚNELES Y EN GENERAL TODO TIPO DE OBRAS, DENTRO DEL CAMPO DE LA INGENIERÍA CIVIL. O) DAR O RECIBIR EN GARANTÍA DE OBLIGACIONES, BIENES O INMUEBLES. P) ACTUAR COMO AGENTE O REPRESENTANTE DE EMPRESAS NACIONALES O EXTRANJERAS QUE SE OCUPEN DE LOS MISMOS NEGOCIOS O ACTIVIDADES. Q) SUSCRIBIR ACCIONES O DERECHOS EN EMPRESAS QUE FACILITEN O CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DE SUS OPERACIONES. R) COMPRAR O CONSTITUIR SOCIEDADES DE CUALQUIER NATURALEZA, INCORPORARSE EN COMPAÑÍAS CONSTITUIDAS O FUSIONARSE CON ELLAS, SIEMPRE QUE TENGAN OBJETIVOS SIMILARES O COMPLEMENTARIOS. S) REALIZAR TODA CLASE DE INVERSIONES DE CARÁCTER BURSÁTIL. T) DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO, CON O SIN INTERÉS Y DARLO CON INTERÉS INCLUSIVE A LOS ACCIONISTAS, DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN ESTOS ESTATUTOS. U) CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES BANCARIAS TANTO ACTIVAS, PASIVAS Y NEUTRAS. V) CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES CON TÍTULOS VALORES, TALES COMO ADQUIRIRLOS, OTORGARLOS, NEGOCIARLOS, PROTESTARLOS, COBRARLOS, ETC. W) SUSCRIBIR CONTRATOS DE FIDUCIA MERCANTIL Y CIVIL, ENCARGO FIDUCIARIO, CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES Y TRANSFERIR LOS BIENES QUE SE REQUIERAN PARA EL CUMPLIMIENTO DE DICHS CONTRATOS. X) EN GENERAL CELEBRAR Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS QUE ESTE





CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A19892983875AD

16 DE SEPTIEMBRE DE 2019 HORA 09:07:21

AA19892983

PÁGINA: 2 DE 3

* * * * *

CONVENIENTES SEA EN SU PROPIO NOMBRE, POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS, SIEMPRE QUE TENGAN UNA RELACIÓN CON EL OBJETO PRINCIPAL ANTES ENUNCIADO. EN NINGÚN CASO LA SOCIEDAD O SUS SOCIOS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD PODRÁ GARANTIZAR, AVALAR, FIJAR O RESPALDAR OBLIGACIONES PERTENECIENTES A SUS ACCIONISTAS O TERCERAS PERSONAS, SEAN NATURALES O JURÍDICAS. POR CONSIGUIENTE, ESTE TIPO DE NEGOCIOS JURÍDICOS SÓLO PODRÁN CELEBRARSE VÁLIDAMENTE POR LA SOCIEDAD PARA RESPALDAR SOLAMENTE LAS OBLIGACIONES SOCIALES. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4330 (TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

4329 (OTRAS INSTALACIONES ESPECIALIZADAS)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$5,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 1,000.00
VALOR NOMINAL : \$5,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$5,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 1,000.00
VALOR NOMINAL : \$5,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$5,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 1,000.00
VALOR NOMINAL : \$5,000.00

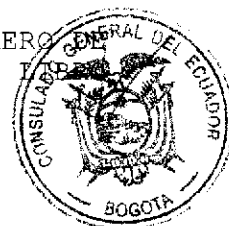
CERTIFICA:

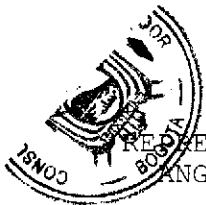
REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN NO TENDRÁ SUPLENTE, DESIGNADO PARA UN TÉRMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 09 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 22 DE FEBRERO 2019, INSCRITA EL 8 DE MARZO DE 2019 BAJO EL NUMERO 02432959 DEL IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):





NOMBRE
REPRESENTANTE LEGAL
ANGULO SOLANO ALVARO ERNESTO

IDENTIFICACION

C.C. 000000017315354

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 1 DE ABRIL DE 2019

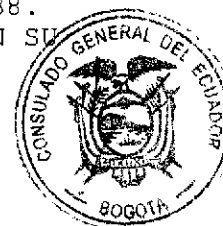
SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES. EL EMPRESARIO SE ACOGIO AL BENEFICIO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 7 DE LA LEY 1429 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2010, Y QUE AL REALIZAR LA RENOVACION DE LA MATRICULA MERCANTIL INFORMO BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO LOS SIGUIENTES DATOS:

EL EMPRESARIO SOLUCIONES ARQUITECTONICAS DE LA SABANA SAS REALIZO LA RENOVACION EN LA FECHA: 1 DE ABRIL DE 2019.

LOS ACTIVOS REPORTADOS EN LA ULTIMA RENOVACION SON DE: \$ 318,296,838.

EL NUMERO DE TRABAJADORES OCUPADOS REPORTADO POR EL EMPRESARIO EN SU





CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A19892983875AD

16 DE SEPTIEMBRE DE 2019 HORA 09:07:21

AA19892983

PÁGINA: 3 DE 3

* * * * *

ULTIMA RENOVACION ES DE: 0.

QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICION DE PEQUEÑA EMPRESA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1 DEL ARTICULO 2° DE LA LEY 1429 DE 2010

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 5,800

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

La Secretaría General AD HOC de la Superintendencia de Industria y Comercio certifica que la firma estampada en este documento corresponde a CONSTANZA DEL PILAR PUENTES TRUJILLO, y se encuentra registrada en ésta Superintendencia.

Firma Secretario AD HOC
Parra Sanabria, Erika Andrea





Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:
(Has been signed by:
A été signé par:)

PARRA SANABRIA ERIKA ANDREA

Actuando en calidad de:
(Acting in the capacity of:
Agissant en qualité de:)

SECRETARIA GENERAL AD-HOC

Lleva el sello/estampilla de:
(Bears the seal/stamp of:
Est revêtu du sceau de/timbre de:)

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At - A:)

El: 9/17/2019 9:20:17 a. m.
(On - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By - The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2TJR920262741
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
EUFRACIO MORALES
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: SOLUCIONES ARQUITECTONICAS DE LA SABANA SAS
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
(Type of document: - Type du document:)
LEGAL

Número de hojas apostilladas: 5
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040008982133

A19592953575AD Expedido (mm/dd/aaaa): 09/18/2019

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado.
La apostilla certifica la firma y la calidad en que el signatario haya actuado. Convenio de La Haya, artículo 5

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN



092341817-2
CIUDADANÍA
NACIONALIDAD
TORAL ASENCIO
JESSICA PAOLA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
SOLVAR AGRARIOS
FECHA DE NACIMIENTO 1981-06-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

SUPERIOR

TECNÓLOGA

E13420222

TORAL NEMA ALFREDO

ASENCIO PINGAY SANDRA

GUAYAQUIL
2017-12-20

2027-12-20

Jessica Toral



0913278



0019 F

0019 - 114

0923418172

TORAL ASENCIO JESSICA PAOLA



GUAYAS
GUAYAQUIL
1
FEBRES CORDERO

2

Ing. en Civil

Guayaquil, 18 de Noviembre del 2.019

Señorita

MARIA LORENA CORREIA SOTOMAYOR

GERENTE GENERAL

TRANSPORTE Y LOGISTICA PESQUERA C.A. TRANSLOGPESCA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Conste por medio del presente documento, que he cedido UNA acción ordinaria y nominativa de un dólar de los Estados Unidos de América, a favor de JESSICA PAOLA TORAL ASENCIO

Cedo adicionalmente, a favor del cesionario, todos los créditos y que por mi calidad de accionista tengo en la Compañía, incluyendo los dividendos que hubieren correspondido en el actual ejercicio económico.

El Cesionario declara conocer el estado económico de la Compañía, por lo que el cedente no asume responsabilidad alguna respecto de la situación de esta. Tanto el Cedente como el Cesionario declaran que esta cesión se hace tan solo para fines lícitos.

Sírvase usted señor Representante Legal, registrar la presente Transferencia en el Libro de acciones y accionistas y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías.

Muy atentamente

Maria Lorena Correia

p. ANASQUE S.A.

R.U.C. 0992163208001

MARIA LORENA CORREIA SOTOMAYOR

Cedente

Jessica Toral

Srta. JESSICA PAOLA TORAL ASENCIO

C.C. 0923418172

Cesionario

178642
012

Guayaquil, 16 de octubre del 2019

Señorita

MARÍA LORENA CORRELA SOTOMAYOR

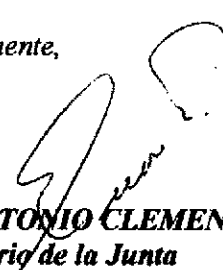
Ciudad.-

De mis consideraciones:

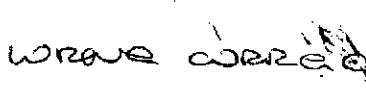
Tengo el agrado de informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **TRANSPORTE Y LOGISTICA PESQUERA C.A. TRANSLOGPESCA**, celebrada el día 16 de octubre del 2019, tuvo el acierto de elegirla a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un lapso de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento.

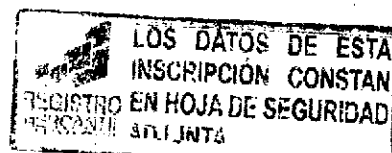
En el ejercicio a su cargo, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía individualmente y en la forma y facultades determinadas en los Estatutos Sociales que constan en la Escritura Publica de Constitución otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil el 10 de Abril del 2014 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 09 de Mayo del 2014.

Atentamente,


SR. ANTONIO CLEMENTE ESCALANTE
Secretario de la Junta

En esta fecha y lugar acepto el cargo, Guayaquil, 16 de octubre del 2019, y declaro que soy de nacionalidad ecuatoriana y portador de cédula de ciudadanía # 0919705566.-


SRTA. MARÍA LORENA CORRELA SOTOMAYOR





NUMERO DE REPERTORIO:49.660
FECHA DE REPERTORIO:16/oct/2019
HORA DE REPERTORIO:12:37

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Octubre del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **TRANSPORTE Y LOGISTICA PESQUERA C.A. TRANSLOGPESCA**, a favor de **MARIA LORENA CORREIA SOTOMAYOR**, de fojas 48.153 a 48.156, Libro Sujetos Mercantiles número 6.425.

ORDEN: 49660



Guayaquil, 30 de octubre de 2019

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0114491

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE
CITADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CORREA SOTOMAYOR
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAS
BOLIVAR
FECHA DE EMISIÓN
2015-10-05
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
SEXO
MASCULINO
ESTADO CIVIL
SOLTERO

N.º **091970556-6**




INSTRUCCIÓN
SEPERADOR

PROFESIÓN - OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CORREA SOTOMAYOR JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SOTOMAYOR VALENZUELA LORENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAS
2015-10-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-10-05

Lozano Correa

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0012 F
UNIDAD

0012 - 212
CANTÓN

091970556
CÉDULA

CORREA SOTOMAYOR MARIA LORENA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA GUAYAS

CANTÓN GUAYAS

CIRCONSCRIPCIÓN 3

PARROQUIA CARBO CONCEPCION

ZONA




ELECCIONES
2019

CITADANÍA

PROVINCIA GUAYAS

CANTÓN GUAYAS

CIRCONSCRIPCIÓN 3

PARROQUIA CARBO CONCEPCION

ZONA

Andrea C. Pantoja



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

092341817-2



A DE
CIUDADANÍA
NOMBRES Y NÚMEROS
**TORAL ASENCIO
JESSICA PAOLA**
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
SOLVIMAR ABIGARRADO
FECHA DE NACIMIENTO **1991-05-27**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

SUPERIOR

TECNÓLOGA

E12438222

TORAL NIEMO ALFREDO

ASENCIO FRIEDY SANDRA

GUAYAQUIL

2917-12-30

2027-12-30

Jessica Toral

0010 F

0010 - 114

0923418172

TORAL ASENCIO JESSICA PAOLA



GUAYAS
GUAYAQUIL
1
PEDRES CORDERO
2

Jessica Toral

Guayaquil, 18 de Noviembre del 2.019

Señorita

MARIA LORENA CORREIA SOTOMAYOR

GERENTE GENERAL

TRANSPORTE Y LOGISTICA PESQUERA C.A. TRANSLOGPESCA

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Conste por medio del presente documento, que he cedido **DOSCIENTAS SESENTA Y SEIS** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor de **SOLUCIONES ARQUITECTONICAS DE LA SABANA S.A.**

Cedo adicionalmente, a favor del cesionario, todos los créditos y que por mi calidad de accionista tengo en la Compañía, incluyendo los dividendos que hubieren correspondido en el actual ejercicio económico.

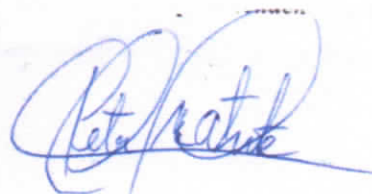
El Cesionario declara conocer el estado económico de la Compañía, por lo que el cedente no asume responsabilidad alguna respecto de la situación de esta. Tanto el Cedente como el Cesionario declaran que esta cesión se hace tan solo para fines lícitos.

Sírvase usted señor Representante Legal, registrar la presente Transferencia en el Libro de acciones y accionistas y comunicar el particular a la Superintendencia de Compañías.

Muy atentamente

Antonella Correia d.

Sra. ANTONELLA CORREIA SOTOMAYOR
C.C. 0919848689
Cedente



Sr. MARLON PETER MATUTE JIMENEZ
C.C. 0926972951

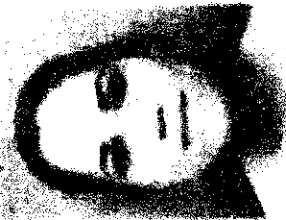
Jessica Toral

p. SOLUCIONES ARQUITECTONICAS DE LA SABANA S.A.S
Cesionario

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

091984868-9

CEDULA DE
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
CORREIA SOTOMAYOR
ANTONELLA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1993-03-11
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
MARLON PETER
MATUTE JIMENEZ



INSTRUCCION
SUPERIOR
TECNÓLOGA

APellidos y Nombres
CORREIA GONCALVES JOSE
SOTOMAYOR VALENCIA LORENA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAQUIL
2017-02-15
FECHA DE EXPIRACION
2027-02-15

E333312222



081322238

Antonella Correia S.



FIRMA DEL CEDULADO

IDECU0926972951<<<<<<<<<<<<<
19910725M20270206ECU<<<<<<<<<<<
MATUTE<JIMENEZ<<MARLON<PETER<

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER OTORGADO POR PERSONAS JURIDICAS Nº 25 / 2019

Tomo . Página 25

En la ciudad de BOGOTÁ, COLOMBIA, el 20 de septiembre de 2019, ante mi, CARLOS YAMBERLA DE LA TORRE, **VICECONSUL** en esta ciudad, comparece **ALVARO ERNESTO ANGULO SOLANO**, de nacionalidad COLOMBIANA, de estado civil Soltero, Cédula de ciudadanía número 17315354, con domicilio en carrera 18, N. 119A-26, en la ciudad de BOGOTÁ, COLOMBIA, legalmente capaz a quien de conocer doy fe, y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos y en calidad de representante legal de la sociedad **SOLUCIONES ARQUITECTONICAS DE LA SABANA S.A.S.**, identificada con el NIT: 900.676.031-4, confiere **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **JESSICA PAOLA TORAL ASENCIO**, de nacionalidad ECUATORIANA, con estado civil Soltera y Cédula de ciudadanía número 0923418172, para que al amparo de las facultades comunes y especiales contenidas en las Leyes en especial en lo dispuesto en en los artículos 41, 43, y siguientes del Código Orgánico General de Procesos, en su nombre y representación proceda de acuerdo al texto transcrito a continuación: Para que en mi nombre y representación en calidad de representante legal de la sociedad SOLUCIONES ARQUITECTONICAS DE LA SABANA S.A.S., realice los siguientes actos: 1. Comprar el noventa y nueve por ciento (99%) de las acciones de la compañía: TRANSPORTE Y LOGISTICA PESQUERA C. A. "TRANSLOGPESCA", identificada con el RUC Nº 0992865598001, domiciliada en la Provincia de Guayas – Guayaquil. 2. Realizar todos los trámites y registros necesarios ante las autoridades y dependencias del gobierno del Ecuador, para formalizar y legalizar la compra de las acciones. Mi apoderada queda facultada para firmar todos los documentos necesarios, sean públicos o privados, que estén relacionados con el cumplimiento del presente poder. Hasta aquí la voluntad expresa del mandante. Para el otorgamiento de este Poder Especial se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mi, íntegramente al otorgante se ratifica en su contenido y aprobando todas sus partes firma al pie conmigo en la ciudad y fecha arriba mencionadas, de todo lo cual doy fe.

ALVARO ERNESTO ANGULO SOLANO



CARLOS YAMBERLA DE LA TORRE

VICECONSUL

Certifico que el presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del AGENCIA CONSULAR DEL ECUADOR EN BOGOTÁ, el 20 de septiembre de 2019



CARLOS YAMBERLA DE LA TORRE
VICECONSUL

Arancel Consular:

Valor: \$200,00



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

17.919.354

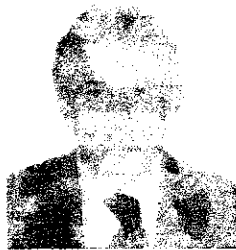
ANGULO SOLANO, D.C.

APELLIDOS
ALVARO GONESTO

NOMBRES

[Signature]

YANGA



FECHA DE NACIMIENTO 06-FEB-1956
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.82 O+ M

ESTATURA G.S. RH SEXO

13-DIC-1977 VILLAVICENCIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *[Signature]*
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARNEL SANCHEZ TORRES

NOICESEFEC40



A-1500150-00066742-M-0017015354-20080905

0083006204H 1

1180026816



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALCEN

092341817-2

CIUDADANÍA
TORAL ASENIO
JESSICA PAOLA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN
QUAYAS
QUAYAS
BOGOTÁ, COLOMBIA
FECHA DE NACIMIENTO: 1991-08-27
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: FEMEA
ESTADO CIVIL: SOLTERO

SUPERIOR
TECNOLOGÍA

TORAL ASENIO ALFREDO
BOGOTÁ, COLOMBIA
ASENCIO PINOY SANDRA
BOGOTÁ, COLOMBIA
QUAYAS
2017-12-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-12-20

Jessica Toral

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

0019 F
BOGOTÁ

0019 - 114
BOGOTÁ

0923418172
BOGOTÁ

TORAL ASENIO JESSICA PAOLA
BOGOTÁ, COLOMBIA

PROVINCIA: QUAYAS
CANTÓN: QUAYAS
CONTRIBUCIÓN: 1
PARROQUIA: PEREZ CORDERO
ZONA: 2

BOGOTÁ, COLOMBIA
2019

Jessica Toral





CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A19892983875AD

16 DE SEPTIEMBRE DE 2019 HORA 09:07:21

AA19892983

PÁGINA: 1 DE 3

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : SOLUCIONES ARQUITECTONICAS DE LA SABANA SAS

N.I.T. : 900676031-4

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02388469 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2013

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA : 1 DE ABRIL DE 2019

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019

ACTIVO TOTAL : 318,296,838

TAMAÑO EMPRESA : MICROEMPRESA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CARRERA 18 NO. 119A-26 AP 601

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : JACOLEBBOS@HOTMAIL.COM

DIRECCION COMERCIAL : CARRERA 18 NO. 119A-26 AP 601

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL : JACOLEBBOS@HOTMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ACCIONISTA UNICO DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2013, INSCRITA EL 19 DE NOVIEMBRE DE 2013 BAJO EL NUMERO 01782279 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA SOLUCIONES ARQUITECTONICAS DE LA SABANA SAS.

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL EL MANTENIMIENTO Y LA REPARACIÓN DE BIENES INMUEBLES. LA SOCIEDAD PODRÁ



REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL LICITA, INCLUYENDO PERO SIN LIMITARSE, A LA COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS Y A LA INSTALACIÓN ESPECIALIZADA DE, ELEMENTOS RELACIONADOS CON: (1) MONTAJES E INSTALACIONES ELÉCTRICAS TALES COMO LAS INSTALACIONES DE AIRE ACONDICIONADO, VENTILADORES, DUCHAS ELÉCTRICOS Y TODO TIPO DE REPARACIONES ELÉCTRICAS; (2) SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA, CONSISTENTES ENTRE OTROS EN CARPINTERÍA, REPARACIONES GENERALES DE ESTRUCTURA, INSTALACIÓN DE PISOS, AZULEJOS, BALDOSAS Y PORCELANATOS (3) SERVICIOS DE JARDINERÍA, QUE INCLUYEN MANTENIMIENTO, SIEMBRA, LIMPIEZA DE JARDÍN, FERTILIZANTES, ABONOS, PODA DE ÁRBOLES ENTRE OTROS; (4) SERVICIOS VARIOS TALES COMO PINTURA, CERRAJERÍA, SERVICIOS DE PLOMERÍA, REPOSICIÓN DE VIDRIOS E INSTALACIONES VARIAS. LOS ACTOS, OPERACIONES Y CONTRATOS ENUNCIADOS EN ÉSTA CLÁUSULA NO SON TAXATIVOS. EN DESARROLLO DE SU OBJETO LA SOCIEDAD PODRÁ EJECUTAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) COMPRA Y VENTA DE BIENES INMUEBLES. B) ARRIENDO Y ADMINISTRACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES. C) CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES PARA VIVIENDA, COMERCIO, CARRETERAS, PUENTES, INSTALACIONES DEPORTIVAS, D) REALIZAR TRANSACCIONES RELACIONADAS CON FINCA RAÍZ. E) RECIBIR O DAR EN CENSO O ANTICRESIS BIENES SOCIALES. F) CONSTITUIR GRAVÁMENES, PRENDAS, HIPOTECAS, FIANZAS. G) DELEGAR EN TERCEROS LA REALIZACIÓN DE SU OBJETO PARA REALIZAR TODO TIPO DE CONSTRUCCIONES H) ADQUIRIR O PERMUTAR TODA CLASE DE BIENES CORPORALES O INCORPORALES QUE SEAN NECESARIOS Y CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, ASÍ COMO EJECUTAR OTRA ACTIVIDAD DE COMERCIO. I) PRESTAR SERVICIOS DE ASESORÍA E INTERMEDIACIÓN. J) VENTA DE MATERIALES E INSUMOS DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL Y EN EL EXTERIOR. K) PARA PARTICIPAR EN TODO TIPO DE LICITACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS. L) CELEBRAR CUALQUIER TIPO DE CONTRATO ASOCIATIVO, TALES COMO PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA, CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES, ENTRE OTROS, PARTICIPANDO EN TODO O PARTE DEL CAPITAL. M) CELEBRAR CONTRATOS DE CONCESIÓN PARA EJECUTAR Y DESARROLLAR TODA CLASE DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA O CIVIL, INTERVENTORÍA, DIRECCIÓN Y REALIZACIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA EN GENERAL, SEAN PÚBLICAS O PRIVADAS. N) LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE CONSTRUCCIÓN, EJECUTAR LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CARRETERAS, VÍAS URBANAS Y PROYECTOS VIALES DE TODO TIPO, EDIFICACIONES, PUENTES, VIADUCTOS, TÚNELES Y EN GENERAL TODO TIPO DE OBRAS, DENTRO DEL CAMPO DE LA INGENIERÍA CIVIL. O) DAR O RECIBIR EN GARANTÍA DE OBLIGACIONES, BIENES O INMUEBLES. P) ACTUAR COMO AGENTE O REPRESENTANTE DE EMPRESAS NACIONALES O EXTRANJERAS QUE SE OCUPEN DE LOS MISMOS NEGOCIOS O ACTIVIDADES. Q) SUSCRIBIR ACCIONES O DERECHOS EN EMPRESAS QUE FACILITEN O CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DE SUS OPERACIONES. R) COMPRAR O CONSTITUIR SOCIEDADES DE CUALQUIER NATURALEZA, INCORPORARSE EN COMPAÑÍAS CONSTITUIDAS O FUSIONARSE CON ELLAS, SIEMPRE QUE TENGAN OBJETIVOS SIMILARES O COMPLEMENTARIOS. S) REALIZAR TODA CLASE DE INVERSIONES DE CARÁCTER BURSÁTIL. T) DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO, CON O SIN INTERÉS Y DARLO CON INTERÉS INCLUSIVE A LOS ACCIONISTAS, DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN ESTOS ESTATUTOS. U) CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES BANCARIAS TANTO ACTIVAS, PASIVAS Y NEUTRAS. V) CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES CON TÍTULOS VALORES, TALES COMO ADQUIRIRLOS, OTORGARLOS, NEGOCIARLOS, PROTESTARLOS, COBRARLOS, ETC. W) SUSCRIBIR CONTRATOS DE FIDUCIA MERCANTIL Y CIVIL, ENCARGO FIDUCIARIO, CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE PARA EL DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES Y TRANSFERIR LOS BIENES QUE SE REQUIERAN PARA EL CUMPLIMIENTO DE DICHS CONTRATOS. X) EN GENERAL CELEBRAR Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS QUE ESTIME





CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A19892983875AD

16 DE SEPTIEMBRE DE 2019 HORA 09:07:21

AA19892983

PÁGINA: 2 DE 3

* * * * *

CONVENIENTES SEA EN SU PROPIO NOMBRE, POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS, SIEMPRE QUE TENGAN UNA RELACIÓN CON EL OBJETO PRINCIPAL ANTES ENUNCIADO. EN NINGÚN CASO LA SOCIEDAD O SUS SOCIOS A NOMBRE DE LA SOCIEDAD PODRÁ GARANTIZAR, AVALAR, FIJAR O RESPALDAR OBLIGACIONES PERTENECIENTES A SUS ACCIONISTAS O TERCERAS PERSONAS, SEAN NATURALES O JURÍDICAS. POR CONSIGUIENTE, ESTE TIPO DE NEGOCIOS JURÍDICOS SÓLO PODRÁN CELEBRARSE VÁLIDAMENTE POR LA SOCIEDAD PARA RESPALDAR SOLAMENTE LAS OBLIGACIONES SOCIALES. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4330 (TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

4329 (OTRAS INSTALACIONES ESPECIALIZADAS)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$5,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 1,000.00

VALOR NOMINAL : \$5,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$5,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 1,000.00

VALOR NOMINAL : \$5,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$5,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 1,000.00

VALOR NOMINAL : \$5,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO, QUIEN NO TENDRÁ SUPLENTE, DESIGNADO PARA UN TÉRMINO DE UN AÑO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 09 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 22 DE FEBRERO DE 2019, INSCRITA EL 8 DE MARZO DE 2019 BAJO EL NUMERO 02432959 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):





NOMBRE
REPRESENTANTE LEGAL
ANGULO SOLANO ALVARO ERNESTO

IDENTIFICACION

C.C. 0000000017315354

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 1 DE ABRIL DE 2019

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES. EL EMPRESARIO SE ACOGIO AL BENEFICIO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 7 DE LA LEY 1429 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2010, Y QUE AL REALIZAR LA RENOVACION DE LA MATRICULA MERCANTIL INFORMO BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO LOS SIGUIENTES DATOS:

EL EMPRESARIO SOLUCIONES ARQUITECTONICAS DE LA SABANA SAS REALIZO LA RENOVACION EN LA FECHA: 1 DE ABRIL DE 2019.

LOS ACTIVOS REPORTADOS EN LA ULTIMA RENOVACION SON DE: \$ 318,296,838.

EL NUMERO DE TRABAJADORES OCUPADOS REPORTADO POR EL EMPRESARIO EN SU





CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A19892983875AD

16 DE SEPTIEMBRE DE 2019 HORA 09:07:21

AA19892983

PÁGINA: 3 DE 3

* * * * *

ULTIMA RENOVACION ES DE: 0.

QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICION DE PEQUEÑA EMPRESA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 1 DEL ARTICULO 2° DE LA LEY 1429 DE 2010

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 5,800

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

La Secretaría General AD HOC de la Superintendencia de Industria y Comercio certifica que la firma estampada en este documento corresponde a CONSTANZA DEL PILAR PUENTES TRUJILLO, y se encuentra registrada en ésta Superintendencia.

Firma Secretario AD HOC
Parra Sanabria, Erika Andrea





Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:
(Has been signed by:
A été signé par:)

PARRA SANABRIA ERIKA ANDREA

Actuando en calidad de:
(Acting in the capacity of
Agissant en qualité de:)

SECRETARIA GENERAL AD-HOC

Lleva el sello/estampilla de:
(Bears the seal/stamp of:
Est revêtu du sceau de/timbre de:)

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - A:)

El: 9/17/2019 9:20:17 a. m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2TJR920262741
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by):
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
EUFRACIO MORALES
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: SOLUCIONES ARQUITECTONICAS DE LA SABANA SAS
(Name of the holder of document:
Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
(Type of document: - Type du document:)
LEGAL

Número de hojas apostilladas: 5
(Number of sheets - Nombre de feuilles:)

070040009582133

A1983298327540 Expedido (mm/dd/aaaa): 09/16/2019

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado.
La apostilla certifica la firma y la calidad en que el signatario haya actuado. Convenio de La Haya, artículo 5

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



REPÚBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE LA DEFENSA
COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA ECUATORIANA

OF 0001117-1

CIUDADANA
TORAL AGUIRRE
JESSICA PAOLA
GUAYAS
GUAYAS
BILVARRAGAN
1974-05-17
EQUADOMINARIANA
SOLTERO

EL GUAYAS

FECHAS 2001

TOTAL MEMO AGUIRRE

GUAYAS GUAYAS

GUAYAS
2017-18-20

2027-18-20

[Signature]

[Signature]

0019 7

0015 - 110

0030716/72

TOTAL AGUIRRE JESSICA PAOLA

GUAYAS

GUAYAS

GUAYAS

FECHAS 2001